

Acta 79-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 13 trece de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, ubicada en las instalaciones del Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Licenciado José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez, y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen; y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. **ASUNTO ÚNICO:** Iniciativa de punto de acuerdo para autorizar la ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión.

Aprobado el orden del día por unanimidad de los munícipes presentes y en desahogo del asunto único a tratar en esta sesión el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco instruyó a la Secretario General para que diera lectura a la iniciativa correspondiente al punto número II;

II.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de obra con recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Financiero para Inversión.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Pues miren, este recurso llegó a las arcas del Estado y bajó posteriormente a las arcas de este Gobierno Municipal para poderlo ejecutar, es una obra que gracias al permiso que me otorgaron para ir a la capital del país en varias ocasiones, pues ya va a empezar a caer, yo tengo confianza que en esta ocasión el municipio de San Ignacio va a estar algo bien, es algo que todos deseamos, que le vaya bien al desarrollo de nuestro municipio, de alguna u otra forma en cultura, en turismo, en educación, en deporte, y en esta ocasión pues es de la comisión de fortalecimiento a cargo del ramo treinta y tres, es por la cantidad de cuatro millones de pesos, fue a cargo de la diputada María Esther Sherman Leaño, posteriormente yo creo que vamos a dar la noticia de otras más, pero el día de hoy pues presentan esta, quiero que me la autoricen para poderla aterrizar a la brevedad posible para seguir con el desarrollo de nuestro municipio

Emitidas las manifestaciones de los señores munícipes y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 01 uno en contra de la Munícipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez, la iniciativa presentada fue **APROBADA POR MAYORÍA.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #304-2015/2018

Primero.- Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) con recursos provenientes del FONDO FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
01	REHABILITACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE CERRO GORDO	\$4'000,000.00

Segundo. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero. - Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día de su celebración, levantándose la presente acta misma que firmaron los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja y las firmas que en ella se encuentran forma parte integrante del Acta 79-2015/2018 de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 13 trece de Marzo del año 2018 dos mil dieciocho, correspondiente a la administración 2015-2018.